



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY
CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE
JUSTICIA.

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** No. 851623189001**2015-00089-00**, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **DINNA LISBETH SANCHEZ PARRA**, este despacho mediante providencia de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), señaló la hora de las **2:30 P.M.** del día **JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **470-89741** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, ubicado en la calle 14ª No 13-03-05-09 barrio la esperanza etapa 1 en el municipio de Monterrey, departamento de Casanare, código predial nuevo 01-00-00-00-0155-0006-0-00-00-0000, código predial anterior 01-00-0155-0006-000, área de terreno CIENTO SETENTA Y TRES METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (173.29 m²), que se encuentra delimitado dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En extensión de nueve metros con ochenta y ocho centímetros lineales (9.88 ml) colinda con calle publica; **POR EL SUR:** En extensión de nueve metros con ochenta y ocho centímetros lineales (9.88 ML) linda con GERARDO FIGUEREDO; **POR EL ORIENTE:** en extensión de diecisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros lineales (17.54 ML) linda con carrera trece (13); **POR EL OCCIDENTE:** en extensión de diecisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros lineales (17.54 ML) linda con MARTHA SERNA y encierra. Para un total de una extensión de 173.29 metros cuadrados.

Información del Secuestre:

Nombre: ABRAHAM AREVALO ARROYABE, Carrera 0 No. 8-77 Villanueva-Casanare, Celular: 3105752576, Correo Electrónico: abrancho1280@hotmail.com

Para tal fin, se señalará como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. (\$109.084.450.00)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$76.359.115)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a los interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

La postura deberá ser remitida al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones. De igual forma pueden consultar el protocolo de diligencias de remate que se



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

encuentra publicado en el micrositio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada del Remate en el diario El Espectador, o el diario El Tiempo, hoy catorce (19) de enero de dos mil veintidós (2022) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Paez Uribe
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bfa85ea245381e2fa32436c2c9486af8867318163cdb86f2a64d42e4b3f165a**

Documento generado en 19/01/2022 04:13:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>